



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confir **Nro** **Fecha Informe:** **Nombre De La Obra:** **Personal Encargado:**
ma **Informe:** 29-10-2021 Carretera Oyon - Ambo, LUZMILA GUERRA MOTTA
Bitaco **e:** Tramo I: Oyon - Desvío Cerro
ra: 243 de Pasco
Si

Foto Bitacora:

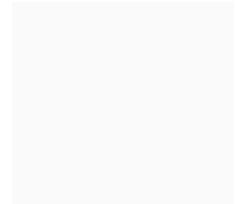


Foto Bitacora 2:

Foto Bitacora 3:

Foto Bitacora 4:

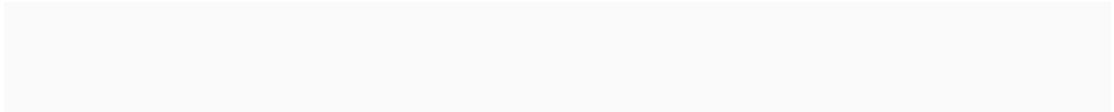
Foto Bitacora 5:



Asunto:

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYON - AMBO TRAMO 1: OYON DV. CERRO DE PASCO

Foto Bitacora 6:





Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento n°. 1653, De la Supervisión, de 27.10.2021 (folio n°. 94, Tomo 19)

Asunto: Presupuesto Covid – Oct- Dic – 2021

Con Carta N° 1298-2021-CSO/JS-JLT, se ha remitido al Contratista el oficio n° 2537-2021-MTC/20.9 con las observaciones formuladas por la Entidad al presupuesto Covid proyectado del 2 de octubre al 23 de diciembre del 2021.

Asiento n°. 1654, De la Supervisión, de 27.10.2021 (folio n°. 94, Tomo 19)

Asunto: Requerimiento de información – Muguruza

Con Carta N° 1309-2021-CSO/JS-JLT, se ha remitido al Contratista el requerimiento de información sobre el alcance del Adicional, así como de los accesos al DME 144+500 solicitado por el propietario.

Así mismo complementar con los planos de corte de la vía en su propiedad.

Agradeceremos atender la información solicitada para continuar con las negociaciones para la solución del reclamo del propietario, que ha generado la paralización de los trabajos en su propiedad.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

Mediante Resoluciones Directorales N°s. 789-2020-MTC/20, 2106-2020-MTC/20, 0048-2121-MTC/20, 0296 y 1917-2021-MTC/2021, se declaran procedentes las ampliaciones parciales de plazo de ejecución de obra por 111, 36, 24, 195 y 83 días (el primero plazo excepcional y los cuatro siguientes por aprobación de Prestaciones Adicionales de Obra), trasladando el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.12.2020, 23.01.2021, 16.02.2021, 30.08.2021 y 23.12.2021 respectivamente.

Mediante Adendas n°.s 3 y 5 se acuerda suspender el plazo de ejecución de obra del 30.03.2021 al 19.04.2021 y del 20.04.2021 al 30.04.2021 respectivamente. Trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 1.10.2021.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO):

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 01 “Metrados Adicionales de Muros de Contención: km 135+500.420 al km 175+187.696”, por la suma de S/ 7'264,835.97 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 2.04% – En Ejecución.

R.D. N°. N°0025-2021-MTC/20 de 13.01.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 “Subdren en banquetas de corte km 136+950 al km 136+970 LI y km 137+595 al km 137+680” por la suma de S/ 368,265.48 incluido IGV, y representa una incidencia específica del 0.10% – Ejecución Suspendida.

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 03 “Muros de Contención, losas y Muros Paraguas en Km. 137+452.50 al Km. 137+520.00, Km. 140+235.00 al Km. 140+275.00, Km. 140+633.30 al Km. 140+663.30, Km. 141+773.97 al Km. 141+795.75, Km. 144+540.00 al Km. 144+660.00”, por la suma de S/ 17 814 212.45, incluido I.G.V., que representa una incidencia del 4,95% del monto del contrato original – En Ejecución.

Prestación Adicional por Emergencia – Ejecutado.

R.D. N° 1685--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 04 “Muros de Contención en Vía Ramal en las Progresivas: km 137+344.55 – 137+375.51, km 137+695.00 – 137+715.00 y km 137+745.00 – 137+759.51”, por la suma de S/ 455,510.37 incluido I.G.V. – En Ejecución.

R.D. N° 1705--2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Adicional de Obra N° 05 “Muros de Contención, Drenes de perforación horizontal, Subdrenes, Reubicación de Alcantarilla, Intersección Ramal con la Vía principal, Pantalla de Micropilotes con anclajes Activos permanentes y sistema de Muro Anclado tipo Paraguas”, por la suma de S/ 6'261,787.29 incluido I.G.V. – En Ejecución.

4. MAYORES METRADOS:

De acuerdo a la descripción del numeral 4 de la Bitácora Electrónica de Obra n° 112 de 21.09.2021

5. DEDUCTIVOS:

R.D. N°. 1657-2020-MTC/20 de 24.09.2020 aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por la suma de S/ 2 327 900,07 incluido el IGV, c-uya incidencia específica es de 0.65%

R.D. N°. 0100-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, por la suma de S/ 190 863.84, incluido el I.G.V., cuya incidencia específica es de 0.05%

R.D. N°. 1685-2021-MTC/20 de 12.02.2021, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 03, por la suma de S/ 10,001.93, incluido el I.G.V.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

R.D. N°. 1705-2021-MTC/20, aprueba el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 04, por la suma de S/ 1'197,947.35, incluido el I.G.V.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se toma conocimiento que el día de hoy continúan las actividades relacionadas al Plan de Monitoreo Ambiental de acuerdo al expediente de Mayores Metrados N° 17 aprobados.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado.

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. - Cumple con lo ofertado.

EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado

VEHÍCULOS OPERADOS. – Cuenta con 6 camionetas 4x4 sin equipamiento con radios y en algunos casos sin separadores de bio seguridad.

9.INCIDENTES

Ninguno

10.PACRI

Persistencia de interferencias y/o restricciones:

- Presencia de redes de agua potable en la vía Ramal y Principal comprendidos entre el km 136+780 al km 137+750 y km 137+930 al km 142+170 respectivamente.

- Interferencia de Terreno y/o Predio (sucesión intestada de la Familia Max Muguruza Bravo) para la Construcción de Drenaje de Alcantarilla conectadas y emboquillado para contar con el encausamiento y/o desfogue de dichas estructuras conectadas en las siguientes progresivas: km 143+300, km 144+294.40 y km 144+780; acceso a DME km 144+500, liberación de terreno para construcción de PAO N° 3 en el km 144+540 al km 144+660.

- Interferencia por presencia de cerco de alambres de púas con parantes de madera entre el km 161+768.66 al km 180+711.00, que limitan la ejecución de emboquillados de en cabezales de ingreso y/o salida en alcantarillas.

- Cruce transversal de cables de telecomunicaciones y/o energía eléctrica de plataforma en el km 142+800, 170+000, km 171+140 y km 172+200 aproximadamente, que aparentemente estarían a poca altura.

- Interferencias de seis (6) pases de agua para riego en la Vía Ramal.

11.POSIBLES CONFLICTOS SOCIALES:

- Persistirían adeudos a terceros, trabajadores, Comunidad y otros por parte del CVA, pese a su compromiso de pago al 15 de Setiembre de 2021. Motivo por el cual, la Comunidad de Oyón, estaría evaluando tomar medidas de fuerza mayor.

- De los trabajos de corte realizados entre el km 135+300 al km 135+360 el Sr. Wilmer Rosales - Propietario solicita y presenta reclamo al CSO a fin de que el Contratista concluya las explanaciones de dicho sector. Al respecto la Supervisión de Obra refiere que ese sector ha formado parte del primer rescate (arqueológico), el cual se encuentra plenamente concluido. Por lo cual, responsabiliza al Contratistas por daños y perjuicios que podrían generarse por la denuncia del señor Rosales, ya que requiere su terreno para plantar.

- El CSO recibió la queja de parte de la señora Eva Suarez García, en el sentido que debido al encauzamiento realizado en la cantera Yanamayo a fin de la extracción de material y la crecida del nivel de agua del rio debido a la presencia de lluvias, la pirca que protegía su propiedad habría cedido, por lo que está solicitando las acciones correctivas y preventivas a fin de evitar mayores daños en su propiedad. Al respecto la Supervisión de Obra solicito al Contratista la delimitación de la Poligonal de la Cantera a fin de determinar las afectaciones en la propiedad de la señora Suarez ubicada al lado derecho del rio.

- El CSO recibió la queja por parte del señor Teófilo Huamán Toribio en el sentido que, debido a los trabajos realizados por el Contratista entre el km 175+420 al km 175+430 donde contaba con un bofedal donde bebían sus animales fue contaminado incluso con residuos de Concreto. Al respecto el CSO habría realizado la inspección visual en el tramo solicitando al Contratista las atenciones a los requerimientos realizados por el señor Huamán.



Recomendaciones:

12.ARQUEOLOGÍA

En el sector arqueológico denominado San Cristóbal – km 165+300 aproximadamente, se cuenta con afectaciones de bolonería y restos de material producto de cortes y movimiento de tierras realizados hacia el talud superior, se ha solicitado al Contratista su retiro.

13.OTROS

A la fecha y desde el 20.09.2021, como es de su conocimiento no se cuenta con servicio de Movilidad para transporte de personal en obra, motivo por el cual no se realizó inspección visual en campo, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

Algunas necesidades que habrían sido remitidas a PVN y requerirían urgente atención, ya que en algunos casos estarían afectando el calendario de avance de obra:

- Definición de tipo de estructura de contención a ejecutarse en el km 140+815 al km 140+835.
- Necesidad de complementar con obras de subdrenaje en PAO n° 03 y PDV n° 2, en el sector km 144+540 al km 144+660 debido a afloramientos puntuales en las Banquetas 3 y 4.
- Necesidad de prestación adicional – Drenaje de alcantarillas km 144+780, km 144+294.70 y km 144+300 y descarga al río.
- Necesidad de prestación adicional - Sectores inestables y/o críticos – Vía Ramal y Vía Principal: km 139+530 al km 139+680, km 172+850 al km 173+080, km 173+080 al km 173+120, km 173+150 al km 173+250, km 173+250 al km 173+450, km 175+280 al km 175+400.
- Necesidad de ampliación del Sector Inestable km 139+530 al km 139+680 (Ramal) abarcando ahora al tramo 139+550 al 139+650 (Vía Principal)
- Necesidad de Complementar con obras de subdrenajes en DME-03 debido a presencia de aguas subterráneas
- Definición de ejecución de actividades en el Sector denominado Farallón km 141+365 al km 141+625 aproximadamente.
- Necesidad de presupuesto para liberación de seis (6) pases de agua para riego de la Vía Ramal que no han sido consideradas en el presupuesto de la obra.
- Interrupción en salida de drenaje ocasionado por DME's utilizados en el km 175+540 LI y km 175+600 LI, por el tramo II, afectando el drenaje de las siguientes estructuras: i) Alcantarilla ubicada en el km 175+709.80, ii) Descarga del mejoramiento especial km 175+680 al km 175+760 y iii) Salida de descarga de subdren en el km 175+640 y km 175+795. Pendiente de definición por parte de la Supervisión de obra. Dado la presencia de lluvias el DME estaría en proceso de asentamiento.

RECOMENDACIONES

De la persistencia de interferencias y/o restricciones por presencia de tuberías de agua potable, propiedad privada, entre otros, que, en algunos casos, ya vendrían afectando el normal avance de obra, se sugiere a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de estas a fin de evitar posibles dilaciones en la ejecución de obra.

De los posibles conflictos Sociales se sugiere la participación de la Entidad a través de las instancias correspondientes a fin su evaluación y de ser el caso las acciones necesarias.

Se sugiere la participación de Especialistas en Hidrología e Hidráulica, Geología y Geotecnia y Estructuras a fin de la evaluación en campo de las indefiniciones técnicas, consultas y/o necesidades remitidas a PVN para su pronta atención y de ser el caso evitar mayores dilaciones en la ejecución de obra.

Se solicita las gestiones necesarias a fin de contar con servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas en campo.

Se sugiere valorar las anotaciones descritas en el Cuaderno de Obra, de ser el caso, las acciones correspondientes.

Del Panel Fotográfico n° 1, se sugiere valorar los comentarios de los profesionales del CSO, de ser el caso, las acciones correspondientes.

Auditoría Fecha De Creación:

29-10-2021

Auditoría Fecha De Edición:

04-11-2021



PANEL FOTOGRAFICO



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA	Nivel: Leve	Fecha De Fotografia: 29-10-2021
--	-----------------------	---

Actividades:

Oficina de Supervisión de Obra
Progresiva: km 0+000 – Localidad de Oyón

CDescripcion_____:

Dado la falta de movilidad no fue posible realizar la inspección visual en campo, por lo que se realizaron coordinaciones en la oficina de Supervisión, entre otros, con los siguientes especialistas:

LUIS FERNANDO HERENCIA GALLEGOS - ESPECIALISTA EN OBRAS DE ARTE Y PUENTE

Refiere de algunas deficiencias en los procesos de encofrados en muros de contención, los cuales serían subsanados de forma oportuna de acuerdo a las coordinaciones realizadas por personal de campo del Contratista y Supervisión de Obra.

En relación a las actividades de relleno en estructuras refiere que se tiene que esperar en promedio 14 días después del ultimo vertido de concreto en la estructura a fin de garantizar un fraguado adecuado, sin embargo, algunos capataces o responsables de frente de trabajo del Contratista realizarían dichas actividades antes del tiempo establecido, poniendo en riesgo la estabilidad de la estructura, en incumplimiento directo a las indicaciones realizadas por personal de campo o profesional de la Supervisión de la Obra.

Habría recomendado al Contratista concluir las actividades relacionadas a construcción de cunetas triangulares en sectores donde se ha concluido con los pavimentos de concreto, previa compactación adecuada de los frentes de trabajo.

El avance porcentual de la obra en referencia a obras de arte seria de un 90% aproximadamente.

Se encuentran pendientes actividades relacionadas a interconexión de descarga de alcantarillas en diferentes tramos.

Los mayores metrados presentados en obras de arte, por lo general se presentan debido a: i) cambios de eje, ii) por actividades de replanteo, y iii) por reubicación de obras de arte.

VICTOR HUGO SAAVEDRA NAVARRO - ESPECIALISTA EN MANEJO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS DE OBRA. -

Estaría realizando el informe solicitado por la JRD respecto a la Solicitud de Ampliación de Plazo n° 30 cuya causal seria la demora en la entrega de terreno correspondiente a la Variante 2.

Del mismo modo vendría evaluando aspectos relacionados al sector critico denominado Farallón, en la que PVN estaría solicitando la evaluación de dichos sectores en merito al informe de la inspección visual en campo del Ingeniero Luis Oscategui y posterior remisión de información complementaria por parte del Contratista.

MARCO ANTONIO RAMON TACURI - ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES. -

Respecto a la evaluación en el sector del Farallón, refiere que al no contar una estructura definida la evaluación económica que pudiera realizar seria referencial, ya que la solución definitiva debiera partir del Consultor a cargo de la elaboración de la Necesidad – Prestación Adicional.

1



Se encuentra en revisión el expediente de valorización del Mayor Metrado N° 5 – Complementario N° 1.

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:

29-10-2021



Fotos: